

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 105

El Coordinador de Grupo de Atención al Ciudadano y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-105250	RECLAMANTE: C.I. GUIRNALDAS S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UNAS SOLICITUDES DE LAS PARTES EN RELACIÓN CON LAS MEDIDAS CAUTELARES DECRETADAS EN ESTE PROCESO	1054 DEL 8 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	TRECE (13)
		INVESTIGADO: C.I. NATURALWAYS COLOMBIA LIMITADA Y JORGE LUIS MEZA GONZÁLEZ				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-105250	RECLAMANTE: C.I. GUIRNALDAS S.A.	POR EL CUAL SE TOMAN DETERMINACIONES EN RELACIÓN CON LAS PRUEBAS DECRETADAS	1055 DEL 8 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	ONCE (11)
		INVESTIGADO: C.I. NATURALWAYS COLOMBIA LIMITADA Y JORGE LUIS MEZA GONZÁLEZ				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-105250	RECLAMANTE: C.I. GUIRNALDAS S.A.	POR EL CUAL SE PONE EN CONOCIMIENTO UN DESPACHO COMISORIO	1056 DEL 8 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	ONCE (11)
		INVESTIGADO: C.I. NATURALWAYS COLOMBIA LIMITADA Y JORGE LUIS MEZA GONZÁLEZ				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-105250	RECLAMANTE: C.I. GUIRNALDAS S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE AUXILIAR DE LA JUSTICIA	1057 DEL 8 DE JULIO DE 2010	LA COORDINADORA DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL	UNICO
		INVESTIGADO: C.I. NATURALWAYS COLOMBIA LIMITADA Y JORGE LUIS MEZA GONZÁLEZ				
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-12062	RECLAMANTE: JORGE ALVEIRO ORTIZ CARDOZO	AUTOS PRUEBAS	991 del 21 DE JUNIO de 2010	LA SUPERINTENDENTE DELEGADA PARA ASUNTOS JURISDICCIONALES	UNICO
		INVESTIGADO: GENERAL MOTORS COLMOTORES S.A. REPRESENTANTE LEGAL: SANTIAGO CHAMORRO MICOLTA INVESTIGADO: AUTO CAPITAL S.A. REPRESENTANTE LEGAL: CESAR ALCIDES OCAMPO CASTAÑO				

JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	05-21550	FORERO JIMENEZ RAFAEL	AUTO RECONOCE PERSONERIA	905 DEL 15 DE JULIO DE 2010	EL JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	01-64879	FORERO JIMENEZ RAFAEL	AUTO RECONOCE PERSONERIA	906 DEL 15 DE JULIO DE 2010	EL JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	10-16868	FORERO JIMENEZ RAFAEL	AUTO RECONOCE PERSONERIA	907 DEL 15 DE JULIO DE 2010	EL JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	99-2408	POLO CUETO LUCINA SOFIA	AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN	1049 DEL 7 DE JULIO DE 2010	EL JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	99-2408	POLO CUETO LUCINA SOFIA	AUTO CONCEDE RECURSO DE APELACIÓN	1050 DEL 7 DE JULIO DE 2010	EL JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	99-2408	POLO CUETO LUCINA SOFIA	AUTO DESISTIMIENTO	1051 DEL 7 DE JULIO DE 2010	EL JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO
JURISDICCIONAL DE COBRO COACTIVO	99-2408	POLO CUETO LUCINA SOFIA	AUTO DESISTIMIENTO	1052 DEL 7 DE JULIO DE 2010	EL JEFE GRUPO DE TRABAJO COBRO COACTIVO	UNICO

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 12 de Julio de 2010 a las 8:00 a.m. y se desfija el 12 de Julio de 2010 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA